

INFORMACIÓN LLAMADOS A CONCURSOS

Resolución N° 280/2011 del C.P.E.

A los fines de la presentación de postulaciones para cubrir cargos docentes en el marco de la Disposición Nro. 001/2015 se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos los que serán ponderados y analizados al momento del análisis de las presentaciones:

1- Las presentaciones deberán efectuarse teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución Nro. 280/2011 y la Resolución CFE Nro. 0229/2014, y el Reglamento Académico Marco. Por lo cual las presentaciones deberán contar con:

- a- Portada en donde se especifique asignatura para el cual se postula, nombre del postulante, año, carrera a la que corresponde la materia.
- b- Introducción en el que se contextualicen las características del espacio curricular vinculado a la totalidad del Plan de Estudios aprobado por Resolución del CPE así como las características propias de la formación técnica de nivel superior.
- c- Establecer los propósitos y objetivos a alcanzar.
- d- Desarrollo de los contenidos y/o unidades temáticas a abordar en concordancia a los contenidos mínimos de cada plan de estudio.
- e- Especificar el enfoque metodológico para la tarea didáctica. Se deberá tener en cuenta específicamente la normativa aplicable a la formación técnica, el desarrollo de actividades prácticas concretas, la Resolución del CFE Nro. 0229/2014, y el Reglamento Académico Marco.
- f- Consignar los criterios de evaluación a utilizar y los instrumentos que se diseñarán para tal fin, así como determinar los lineamientos de acreditación requeridos, en el marco del Reglamento Académico Marco.
- g- Especificar la bibliografía a utilizar, señalando la utilizada para la formulación del proyecto como la utilizar en el espacio curricular objeto de la presentación.

2- El material, reglamentación de consulta, planes de estudios se encontrarán disponible para fotocopiar en la Secretaría Administrativa o en el sitio web del Centro:

<http://ceaeer.edu.ar/concursos/>

3- Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- a- Nota de solicitud de inscripción en el correspondiente concurso consignando Materia en la que se inscribe y Plan de estudios que corresponda (Se encontrará disponible en **<http://ceaeer.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Nota-y-Declaracion-Jurada-para-concursos.pdf>**).

- b- Declaración Jurada de cargos (Se encontrará disponible en <http://ceaer.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Nota-y-Declaracion-Jurada-para-concursos.pdf>).
- c- Proyectos de Cátedra en los términos y pautas de la Res. 280/2011, Resolución CFE 229/14, RAM y pautas señaladas en el Punto 1-.
- d- Curriculum Vitae, acompañando fotocopia de DNI, Constancia de CUIL, títulos y las certificaciones que correspondan.
- e- Tener **Exámenes Preocupacionales Aptos para Ejercer la Docencia bajo función de la Resolución 1930/15**
- f- Enviar e-mail a secacademica@ceaer.edu.ar que incluya Proyecto de Cátedra y Curriculum Vitae. **Se deja establecido que en caso de no enviar el e-mail, no se tendrá como válida la presentación efectuada.** Se deberá verificar que los archivos se encuentren adjuntos en el e-mail, caso contrario no se podrán remitir los proyectos y CV a la Comisión Evaluadora.

4- Lugar de Recepción de Postulaciones:

En la Sede Central del CEAER – Pacheco 460 – Choele Choel. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

5- Entrevistas:

- a- Se hace saber a los postulantes que los integrantes de la Comisión Evaluadora recibirán los proyectos de cátedra con una antelación de cinco días previos a la realización de la entrevista para el análisis individual de los proyectos.
- b- Luego se procederá a efectuar el encuentro de la Comisión donde se evaluará conjunta y consensuadamente las presentaciones realizadas debiendo los postulantes obtener como mínimo tres (3) puntos para la aprobación del mismo.
- c- Todos los postulantes serán convocados el día previsto para el encuentro de la Comisión Evaluadora donde se notificará el resultado del análisis de los proyectos y para la realización de las entrevistas si correspondiere.
- d- La realización de la entrevista la misma será fijada en fechas y horas con antelación y serán comunicadas desde la Secretaría Administrativa indefectiblemente al Mail indicado en el CV, no pudiendo modificarse su realización.
- e- En la entrevista se indagará sobre el proyecto, la pertinencia en el marco de la Política Educativa Provincial y la reglamentación arriba indicada teniendo en cuenta el contexto institucional, por lo que cada aspirante defenderá su proyecto incluyéndose indefectiblemente la realización de prácticas concretas.

Consultas: Sede Central del CEAER – Pacheco 460 – Choele Choel

Teléfono 02946-443696

Mail: info@ceaer.edu.ar, secacademica@ceaer.edu.ar